CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, Caldas 08 de marzo de 2017. Paso a despacho de la señora Juez, Memorial allegado por la apoderada judicial de la parte demandante mediante el cual informa sobre un abono realizado por la démandada a la obligación. Sírvase proveer lo pertinente.

DELGADO

SECRETARIO OECM

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL **MANIZALES - CALDAS** MARZO NUEVE (09) DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

Proceso:

Ejecutivo

Demandantes: MARIA ISABEL CORREA

Demandado:

INES HERNANDEZ

Radicado:

2016-0196

Vista la constancia de secretaria que antecede, SE AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO el memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, en la cual reporta un abono realizado por la demandada por valor de \$180.000 realizado el 23 de febrero de 2017, el cual será tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE!

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS

JUEZ

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 046del 10-03-17

GRAJALES DELGADO Secretakio Oficina de Ejecución Civil